

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 16 DE MAYO DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ACCIONES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS SOLICITADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ACCIÓN 1: DESTINADA A ARTICULAR LA COORDINACIÓN EN LA ACTIVIDAD DOCENTE PARA LOS TÍTULOS DE GRADO Y DE DOBLES TÍTULOS DE GRADO 2015/2016, INTEGRADA EN EL PLAN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA

Visto que mediante Resolución Rectoral de 19 de abril de 2016, se convocó la acción 1 destinada a articular la coordinación en la actividad docente para los títulos de grado y de dobles títulos de grado 2015/2016, del Plan de Innovación y Desarrollo Docente, de la Universidad Pablo de Olavide.

Visto que la Comisión de Evaluación y Seguimiento contemplada en la citada convocatoria, reunida el 10 de mayo de 2016, y una vez analizadas las solicitudes en lo que se refiere al cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 2, ha acordado elevar a este Rectorado una propuesta con la relación provisional de acciones admitidas y excluidas.

Este Rectorado **RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de acciones admitidas y excluidas, en los términos acordados por la Comisión de Evaluación y Seguimiento, que se indican a continuación:

Acción Solicitada	Admitida/Excluida	Causas Exclusión
Centro: Facultad de Humanidades		
1. Coordinación docente en los Grados de la Facultad de Humanidades	Excluida	1
2. Asignación, seguimiento, evaluación y difusión de los TFG de la Facultad	Admitida	
3. El Grado en Humanidades en la Universidad Pública: Logros y Retos	Admitida	
4. Seguimiento de egresados. Encuentros de alumnos de la Facultad de Humanidades	Admitida	
Centro: Facultad de Derecho		
1. Innovación docente a través del intercambio interuniversitarios de conocimientos y experiencias de buenas prácticas en relación a la asignatura Trabajo Fin de Grado de Criminología	Admitida	
Centro: Escuela Politécnica Superior		
1. Plataforma en la nube para la ejecución de los trabajos fin de grado en la Escuela Politécnica Superior	Admitida	
2. Innovación docente en las Jornadas de Ingenieros de la UPO	Excluida	1
Centro: Facultad de Ciencias del Deporte		
1. Uso de las nuevas tecnologías como herramientas de gestión, coordinación y seguimiento de las prácticas de actividad física en centros deportivos	Excluida	1



Acción Solicitada	Admitida/Excluida	Causas Exclusión
Centro: Facultad de Ciencias Empresariales		
1. Experiencias pasadas, retos futuros e innovación docente	Excluida	1
2. Mejora de la Eficiencia en la gestión de prácticas	Excluida	1
3. Inteligencia emocional y coaching	Excluida	1
Centro: Facultad de Ciencias Experimentales		
1. Estrategias docentes para la mejora de la difusión del grado de Ciencias Ambientales	Excluida	1
Centro: Facultad de Ciencias Sociales		
1. Innovación como Plataforma de la Calidad Docente	Excluida	2

Causas de exclusión:

Causa 1.- La justificación y detalle de los gastos asociados no se consideran suficientes

Causa 2.- La solicitud no cumple los requisitos de forma establecidos en la convocatoria

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de esta resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide y habilitar un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de dicha publicación, para la subsanación de las acciones excluidas. De no subsanarse en plazo, quedarán definitivamente excluidas, en orden a su posterior valoración por parte de la Comisión de Evaluación y Seguimiento.

En Sevilla, a 16 de mayo de 2016



Fdo.: Francisco Martín Bermudo
Vicerrector de Profesorado
P.D.: R. Rectoral 18/11/2014

